



ACTA DE INSPECCION

funcionarias del
Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditadas como inspectoras,

CERTIFICAN: Que se personaron el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve en el **INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE**, con cuyo titular es la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia y Justicia) que se encuentra ubicada en la calle de la Ciudad Universitaria, en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la radiografía general y dental, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid con última modificación de fecha 9 de abril de 2012.

La Inspección fue recibida por la Dra. _____, Usuaría de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación dispone de tres equipos de radiodiagnóstico: uno de radiología convencional, otro dental intraoral y el último dental panorámico. _____
- En una sala señalizada como zona Vigilada, que actualmente se utiliza como almacén, se guarda un equipo de la firma _____ que se encuentra averiado. _____



- En la dependencia denominada sala de rayos X, que no dispone de señalización reglamentaria en ambas puerta de acceso a la misma, se encuentra almacenado un equipo dental panorámico averiado de la firma _____ y un equipo en uso de radiodiagnóstico convencional de la firma _____ que se opera desde la sala de control contigua.
- Las puertas correderas de la sala de rayos X no dispone de un medio para el control de acceso. _____
- Se dispone de dos delantales plomados, dos protectores de tiroides y cuatro manoplas. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Se disponen de una acreditación para Dirigir a nombre de D. I _____
- D^a. _____ es la persona que opera habitualmente el equipo y no dispone de acreditación para Dirigir u Operar. _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por Infocitec, correspondientes al mes de mayo de 2019 para dos usuarios, con valores de dosis profunda acumulada inferiores a _____
- Un dosímetro se encuentra a nombre de M^a _____ que según se manifiesta no ha trabajado nunca en la instalación y lo utiliza esporádicamente D. _____
- D. _____ no dispone historial dosimétrico. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No estaba disponible en contrato escrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR). Según se manifiesta el contrato es con la empresa _____
- Estaban disponibles las Hojas de reparación del equipo de la firma GE por esta misma casa suministradora siendo la última de fecha 08/01/16 _____

- Se disponen de certificado de conformidad de la instalación a fecha 22/06/18 por la _____
- Estaban disponibles los controles de calidad y medidas de los niveles de radiación realizados por la _____ a fecha 22/06/18 para el equipo de la firma GE y el equipo de la firma _____
- Se dispone de un Programa de Protección radiológica sin actualizar e incompleto.
- No estaba disponible el informe bienal de la instalación correspondiente al año 2018 y no se dispone de justificante de entrega al CSN. _____

CUATRO. DESVIACIONES

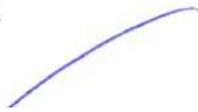
- La sala de rayos X no se encontraba señalizada reglamentariamente y no dispone de medios para realizar un control de accesos. Se incumpliría el artículo 19 del Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X. _____
- D^a. _____ que actualmente es la persona que maneja el equipo de rayos X de la firma GE no dispone de la correspondiente acreditación para dirigir u operar. Se incumpliría el artículo 22 del Real Decreto 1085/2009 anteriormente citado. _____
- El Programa de Protección Radiológica está sin actualizar e incompleto. Se incumpliría el artículo 19 del Real Decreto 1085/2009 anteriormente citado. _____
- D. _____ no dispone de historial dosimétrico de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____
- No se ha recibido en el CSN el informe bienal de la instalación correspondiente al año 2018. Se incumpliría el artículo 18 del Real Decreto 1085/2009 anteriormente citado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y

suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear diecinueve de julio de dos mil diecinueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del **"INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE"** cuyo titular es la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia y Justicia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Madrid, 10 de septiembre de 2019.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/01/RX/M-2062/2019, correspondiente a la inspección realizada en el INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE, el día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

- Se aceptan los compromisos adquiridos por el representante del titular para solucionar las desviaciones detectadas.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2019

INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS

